

Firmado por

JUAN CARLOS
MORALES LASSO



Factura: 001-002-000048294



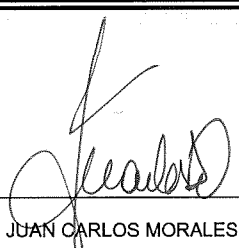
20181701015P05321

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701015P05321						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VARGAS MARTINEZ JOSELIN TALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717744104	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MARTINEZ NARVAEZ WILLIAM DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717744054	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701015P05321

Factura No.: 001-002-0048294

NOTARIA DECIMA QUINTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

**WISE & BUSINESS CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL WB
S.A.**

OTORGADA POR: MARTINEZ NARVAEZ WILLIAM DANIEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 850.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cuatro de Diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIA DECIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía WISE & BUSINESS CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL WB S.A., el/la señor(a) MARTINEZ NARVAEZ WILLIAM DANIEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VARGAS MARTINEZ JOSELIN TALIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como

sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MARTINEZ NARVAEZ WILLIAM DANIEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VARGAS MARTINEZ JOSELIN TALIA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es WISE & BUSINESS CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL WB S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN

NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. ACTIVIDADES DE CENTROS DE CAPACITACIÓN ARTESANAL: CORTE Y CONFECCIÓN, CARPINTERÍA, TALLADO EN MADERA, MANUALIDADES, ETCÉTERA. ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE DEBERES DIRIGIDOS, TUTORÍA ACADÉMICA, PREPARACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD, CENTROS DE ENSEÑANZA QUE OFRECEN CURSOS DE RECUPERACIÓN Y CURSOS DE REPASO PARA EXÁMENES PROFESIONALES. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA..

En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta

escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de**

las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de OCHOCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III).**

Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser

reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

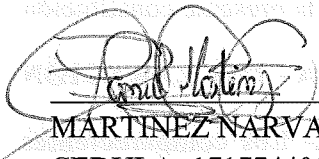
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MARTINEZ NARVAEZ WILLIAM DANIEL	760	760.0	380.0	380.0	0.0	380.0
VARGAS MARTINEZ JOSELIN TALIA	40	40.0	20.0	20.0	0.0	20.0
TOTALES	800	800.0	400.0	400.0	0.0	400.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MARTINEZ NARVAEZ WILLIAM DANIEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VARGAS MARTINEZ JOSELIN TALIA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

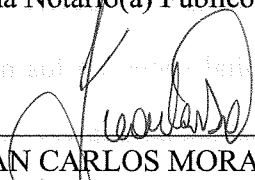
la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


MARTÍNEZ NARVAEZ WILLIAM DANIEL
CEDULA: 1717744054


VARGAS MARTÍNEZ JOSELIN TALIA
CEDULA: 1717744104

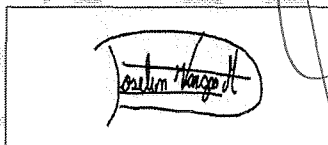
Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO

Identificación: 1705644621



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717744104

Nombres del ciudadano: VARGAS MARTINEZ JOSELIN TALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VARGAS TONGUINO DARWIN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ NARVAEZ SILVIA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-178-23249



182-178-23249

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1111111111

Nombre del ciudadano: VARGAS MARTINEZ JOSEFIN TAI

Condición del sujeto: CIUDADANO

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1988

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Identificación: 1111111111

Identificación: 1111111111

Identificación: 1111111111

Identificación: 1111111111

Identificación: 1111111111

Identificación: 1111111111

Identificación: 1111111111

Identificación: 1111111111

Identificación: 1111111111

Identificación: 1111111111

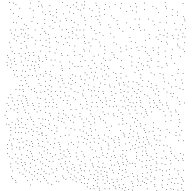
Identificación: 1111111111

Identificación: 1111111111

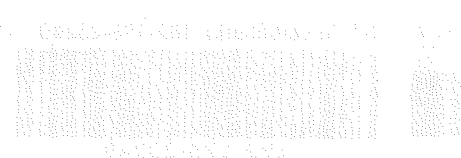
Identificación: 1111111111

Identificación: 1111111111

Identificación: 1111111111



[Signature]
Firma del funcionario





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717744104

Nombre: VARGAS MARTINEZ JOSELIN TALIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-178-23263



183-178-23263



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Identificación

Nombre

VARELA MARTINEZ JACQUELINE TALA

Apellido

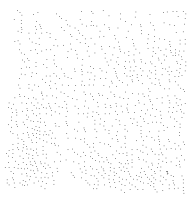
INFORMACIÓN NO REGISTRADA

Apellido

La información del presente formulario es confidencial y no debe ser divulgada a terceros. Cualquier uso no autorizado de esta información será sancionado de acuerdo a la ley.

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Femenismo

El presente formulario es propiedad del Estado y no puede ser reproducido sin el consentimiento expreso del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Femenismo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **Nº 171774410-4**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VARGAS MARTINEZ
JOSELIN TALIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1992-12-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **E333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS TONGUINO DARWIN GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ NARVAEZ SILVIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-08-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-21

DIRECTOR GENERAL  PRIMA DEL CEDULADO 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA Nº **016 - 307** NÚMERO **1717744104** CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS MARTINEZ JOSELIN TALIA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
PIFO PARROQUIA

**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

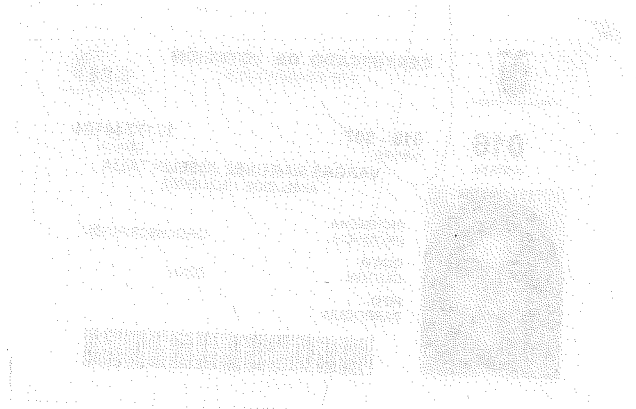
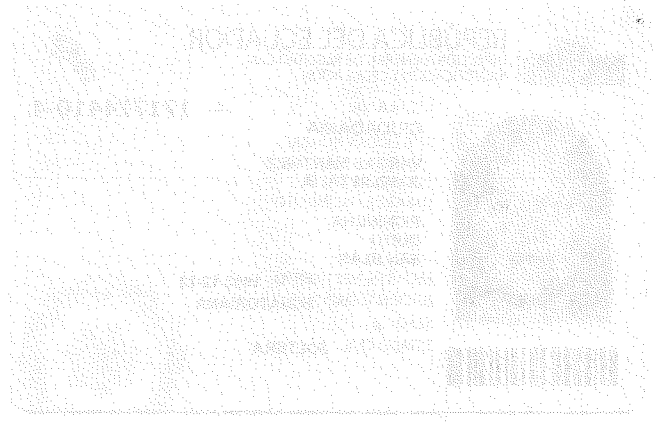
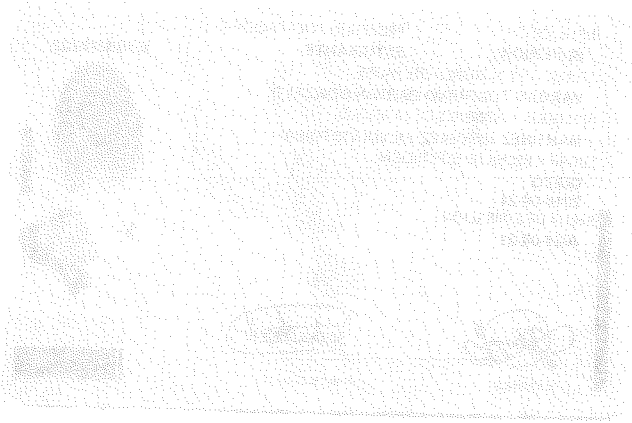
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, - 4 DIC. 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



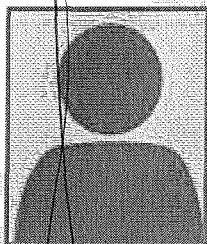
NOTA DEL CANTON DE LA GUAYAMA
El presente documento es una copia
de la original, la cual se encuentra
en el archivo de la oficina de
la Alcaldía Municipal de la Guayama,
P.R. y es una copia fiel y
exacta de la original.

Alcaldía Municipal de la Guayama,
P.R.

Alcaldesa Municipal de la Guayama,
P.R.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717744054

Nombres del ciudadano: MARTINEZ NARVAEZ WILLIAM DANIEL

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA NATALY MOYOTA BERMEO

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2006

Nombres del padre: CESAR AUGUSTO MARTINEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERESA NARVAEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-178-24489



183-178-24489

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Informe único de identificación: 17171A081

Identificación del ciudadano: MARTINEZ MARTINEZ WILLIAM DAMIR

Condición del ciudadano: GUADUANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR-CHONCHICOTOMAYOR

Fecha de nacimiento: 01/01/1980

Identificación: 17171A081

Sexo: Hombre

Profesión: Ingeniero

Profesión: Estudiante

Forma civil: Casado

Cónyuge: VERONICA NATALY MOYOTA BERMEO

Fecha de matrimonio: 10/02/2004

Nombre del padre: CESAR AUGUSTO MARTINEZ

Identificación: ECUATORIANA

Nombre de la madre: TERESA MARTINEZ

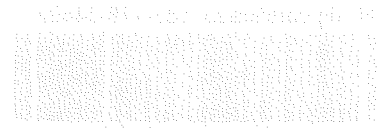
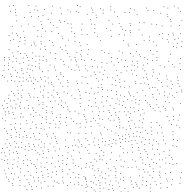
Identificación: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12/01/2017

Condición de examen: Oportuna

Identificación: 17171A081

Identificación: 17171A081





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717744054

Nombre: MARTINEZ NARVAEZ WILLIAM DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CECILIA DEL ROCIO REYES FIGUEROA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-178-24503



181-178-24503





INFORMACION ADICIONAL DEL CIUDADANO

FECHA DE EMISION

NO.

ROBERTO NAVARREZ WILLIAM DAVILA

Nombre

LA PERSONA NO PRESENTA IDENTIFICACION

Identificación

INFORMACION SEGUNDA A PARTIR DEL 4 DE ENERO DE 2018

RECEIVED: 10/10/2018 10:10:10 AM

RECEIVED: 10/10/2018 10:10:10 AM



10/10/2018 10:10:10 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171774405-4

MARTINEZ NARVAEZ WILLIAM DANIEL

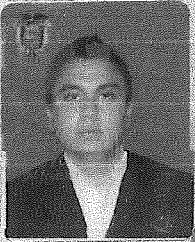
PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

24 NOVIEMBRE 1987

001- 0226 00226 M

PICHINCHA/ QUITO

PIFO 1987



ECUATORIANA***** V4334V4222

CASADO VERONICA N MOYOTA BERMEO

SUPERIOR ESTUDIANTE

CESAR AUGUSTO MARTINEZ

TERESA NARVAEZ

QUITO 12/10/2009

12/10/2021

REN 1845484



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

009 JUNTA No

009 - 235 NÚMERO

1717744054 CÉDULA

MARTINEZ NARVAEZ WILLIAM DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

PIFO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRACÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

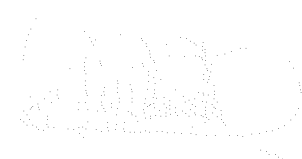
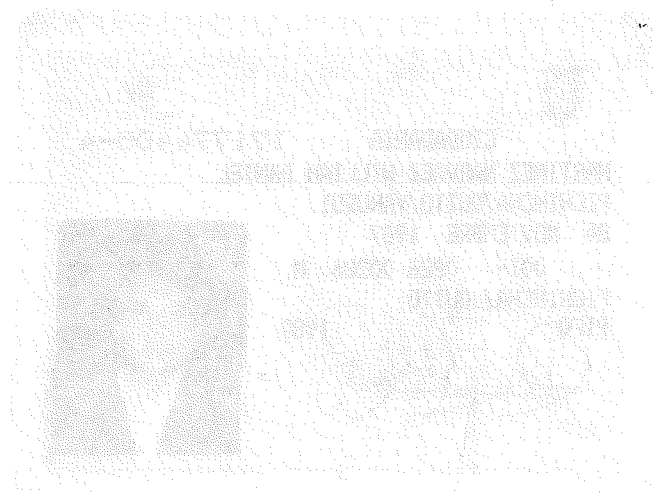
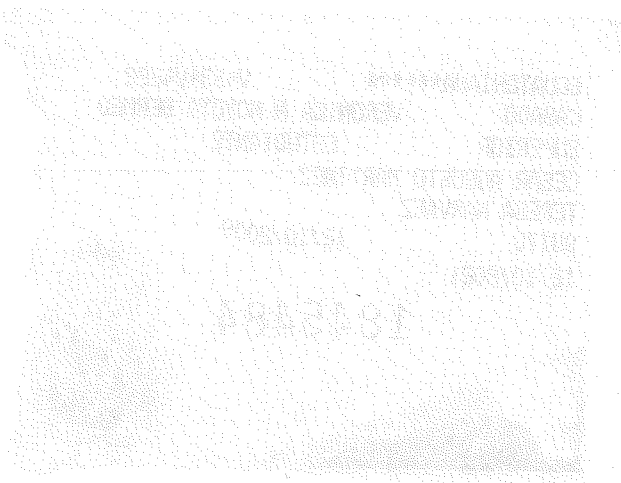
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, - 4 DIC. 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



LIBRARY OF THE
UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
WASHINGTON, D.C. 20240



UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
WASHINGTON, D.C. 20240



